

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL RÍO

Este sujeto obligado si está facultado para generar la información requerida de acuerdo al Artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

En atención a su derecho a la información pública y en aras de mantener una comunicación transparente, el H. Ayuntamiento de Santa María del Río, S.L.P. emite el presente comunicado para informarles sobre la inexistencia de serios o bancos de datos existentes, relacionados con el tema de la estadística en este mes de septiembre no se generaron.

Para cumplir con los requisitos necesarios y mantener a la ciudadanía informada sobre el trabajo realizado por la Unidad de Transparencia del municipio de Santa María del Río, S.L.P., es necesario elaborar las series o bancos existentes, relacionados con el tema de la estadística.

Recuperemos la magia 2024-2027